



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
Y DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 que establece como estrategia transversal, un rumbo a seguir para convertir a Colima en la entidad que brinde el mayor bienestar económico y social a sus habitantes con base en un gobierno responsable, honesto, abierto y transparente, y con la finalidad de impulsar el desarrollo de una cultura de control en la Administración Pública Estatal, para prevenir y evitar actos de corrupción, resulta indispensable contar con un adecuado Control Interno de la Administración Pública, que impulse la prevención y administración de posibles eventos que pudieran obstaculizar o impedir el logro de las metas y los objetivos institucionales.-----

Asimismo, para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de estos objetivos y metas, se debe contar con disposiciones básicas para el diseño, actualización e implementación del Sistema de Control Interno Institucional, que impulsen una administración eficiente y eficaz de los recursos públicos, para que, mediante la supervisión y evaluación periódica, se establezcan acciones de mejora que permitan el efectivo cumplimiento de las metas planteadas por la actual Administración Pública.-----

Que en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017, se publicaron los referentes en materia de Control Interno para el Estado de Colima, siendo los siguientes:

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL MODELO DEL MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

Lineamientos para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Control, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública Estatal, emitidos por la Contraloría General del Estado con clave LI-01-08-04, Emisión: 03 de julio 2017, versión 0 (cero).-----



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

La Instalación del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías para la Administración Pública del Estado de Colima tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional que deberán observar las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos y daños al erario estatal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública. -----

En tal sentido, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.
- 3.- Aprobación de la Orden del Día.
- 4.- Objetivos del Comité de Control Interno.
- 5.- Actualización del Comité de Control Interno.
- 6.- Aprobación del Calendario de Sesiones de Comité para el 2018.
- 7.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo de Control Interno, Comité de Ética y Administración de Riesgos.
- 8.- Presentación de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- 9.- Reporte trimestral de Control Interno y Administración de Riesgos.
- 10.- Aprobación de la Matriz de Riesgos Institucional.
- 11.- Resultados del Diagnóstico de Control Interno.
- 12.- Asuntos generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Como primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia de las personas que se encuentran presentes en esta sesión, y de cuya lista, que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma, se desprende que se encuentran presentes 11 (once) personas, de las 11 (once) invitadas.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.

Una vez que se procedió a realizar el pase de lista correspondiente, y tomando en consideración que se encuentran presentes 11 (once) personas, de las 11 (once) invitadas, se declara la existencia de quórum legal para el inicio y desarrollo de la presente sesión.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Como tercer punto, se somete a consideración de los presentes la aprobación del Orden del día, descrito en líneas superiores, a lo que los asistentes manifestaron su aprobación levantando su mano, quedando aprobado por unanimidad.-----

4. OBJETIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento al cuarto punto del Orden del Día, se procede a dar a conocer a los presentes los Objetivos del Comité de Control Interno, siendo los siguientes:

La Instalación y actualización del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, normará la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional de dicha Dependencia y Organismo, a fin de coadyuvar al cumplimiento de sus metas y objetivos, y prevenir los riesgos que puedan afectar el logro de éstos y daños al erario público estatal, así como propiciar el adecuado cumplimiento de la obligación de rendir cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública, los cuales se establecen dentro de los objetivos siguientes:

- 1.- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.
- 2.- Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el Programa Anual de Trabajo, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.
- 3.- Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de Órganos Fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas.
- 4.- Así como los contenidos en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial el Estado de Colima el día primero de julio de 2017.-----

**5. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE
TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.**

Como quinto punto del Orden del Día, se procede a la Actualización del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

Servicios Educativos del Estado de Colima, mismo que ya había sido instalado mediante Acta y sesión de fecha 20 de septiembre de 2017.

Siendo las 11:12 horas del día veinticinco de mayo del 2018, reunidos en las oficinas del Despacho del C. Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicadas en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras, de esta Ciudad de Colima, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de Actualizar el Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

Quedando conformado de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

- I. **El Presidente:** Profr. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.
- II. **El Vocal Ejecutivo:** Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes, Titular del Órgano Fiscalizador del COCODIT.
- III. **Vocales:**
 - Lic. José de Jesús Palacios Orozco. *Director de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.*
 - C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías. *Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas.*
 - Mtro. Antonio Martín Ibarra Espinosa. *Director de Educación Básica.*
 - Mtra. Ma. Mercedes Casián García. *Directora de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.*
 - Prof. Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre. *Director de Educación Pública.*
 - Mtra. Margarita Ochoa Vargas. *Directora de Educación Media Superior y Superior.*
 - Licda. Ma. de los Ángeles Tintos Magaña. *Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales.*
 - M.C. Lenin Alejandro Cervantes Medina. *Subdirector de Sistemas y Servicios Telemáticos.*
 - Licda. Myriam Carriera López. *Coordinadora de Control Interno.*

Además, se procede a poner a consideración de los integrantes del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la designación de un **Enlace del Comité**, proponiéndose en estos momentos a la C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías, por lo que se procede a la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad la designación del enlace antes mencionado. -----

6. CALENDARIO DE SESIONES, TIPO DE SESIONES Y PERIODICIDAD.

Como sexto punto del Orden del Día, se da a conocer a los integrantes del Comité, el calendario, tipo y periodicidad de Sesiones:

Se informa al Comité la periodicidad en la que deberá Sesionar el Comité, ya que normativamente establece **cuatro sesiones al año de manera ordinaria** y en forma extraordinaria las veces que sea



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

Se da a conocer las fechas y se cuestiona si hubiera alguna observación al respecto, para lo cual ningún integrante solicitó la palabra, por lo cual se declara aprobado dicho Programa de Sesiones del COCODIT para el año 2018, y se les hace del conocimiento que quedará publicado en la página web de esta Dependencia y Organismo, en el apartado que se creará para la publicación de información relativa al Control Interno-----

**7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO,
COMITÉ DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Como séptimo punto del Orden del Día, el Mtro. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los servicios Educativos del Estado de Colima, presenta al Comité el Programa Anual de Trabajo para el presente año 2018, el cual contiene las acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control de cada norma general y/o componente, los cuales fueron trabajados con anterioridad con personal de las distintas áreas, en donde respectivamente establecieron las fechas y responsables para dar cumplimiento en tiempo forma a dichas acciones, con la finalidad de lograr el objetivo del mismo, que es garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Dependencia. Acto seguido se pone consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo antes mencionado a los integrantes del Comité, quienes los aprobaron por unanimidad levantando su mano.-----

**8. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Como octavo punto del Orden del Día el Lic. José de Jesús Palacios Orozco, Director de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, informa al Comité que derivado de la Convocatoria lanzada el día veintitrés de abril del presente, con la finalidad de que el personal de esta Dependencia y Organismo nominara o se auto nominara como aspirante para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima para el periodo 2018-2020, y cuya votación se llevó a cabo en la Sala Magna "Ma. Josefina Gutiérrez Corona", los resultados obtenidos fueron los siguientes:



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

TITULARES

Miembro Permanente:

- I. Presidente:** Prof. Jaime Flores Merlo, *Secretario de Educación y Director General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado.*

Miembros Temporales electos:

- I. Dirección General o su equivalente:** Mtra. Mercedes Casián García, *Directora de Desarrollo de la Gestión y la Calidad Educativa.*
- II. Dirección de Área o su equivalente:** C.P. Rafael Puga Vega, *Subdirector de Capital Humano.*
- III. Jefatura de Departamento o su equivalente:** Mtro. J. Jesús Morfín Cuevas, *Subjefe de Registros y Controles.*
- IV. Tres Operativos:** C.P. Guadalupe Elizabeth Jiménez Membrilla, *Apoyo Administrativo.*
Licda. Olivia Polanco Salas, *Apoyo Administrativo.*
Licda. Rasel Contla Cruz, *Apoyo Administrativo.*
- V. Organismo Desconcentrado:** Profr. Óscar Ignacio Sánchez Cuevas. *Director de la Unidad 069 (UPN).*
- VI. Secretaria de Actas:** Licda. Olivia Polanco Salas, *Apoyo Administrativo.*-----

9. REPORTES TRIMESTRALES

Como noveno punto del Orden del Día, se presenta a los integrantes del Comité los Reportes Trimestrales de Control Interno y de Administración de Riesgos, con la finalidad de dar a conocer el avance presentado por las respectivas áreas, así como también escuchar las oportunidades de mejora que pudieran surgir de la presentación de ambos documentos y/o tomar las medidas pertinentes para evitar retrasos en las actividades programadas.-----

10. APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Como décimo punto del Orden del Día se presenta a los miembros del Comité la Matriz de Riesgos Institucional, para su aprobación correspondiente, misma que fue aprobada por unanimidad. Lo anterior como parte fundamental del Control Interno, ya que se pretende lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas, a través de la evaluación de riesgos, controles, evaluación de riesgos respecto a controles.-----

11. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE CONTROL INTERNO

Como décimo primero punto del Orden del Día, se hace del conocimiento de los miembros del Comité, que derivado de la implementación del Control Interno en la Dependencia y Organismo, se aplicó inicialmente un Cuestionario de Diagnóstico para identificar el porcentaje de implementación del Control Interno, cuyos resultados fueron turnados a la Contraloría General del estado, quien puntualmente ha estado solicitando



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

reporte de los respectivos avances. En tal sentido se presentan en estos momentos los resultados de dicho Diagnóstico a los miembros del Comité.-----

12. ASUNTOS GENERALES

Como último punto del Orden del Día, se les informa a los miembros del Comité los avances de la actualización del Reglamento Interior de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, así como los avances de la actualización del Organigrama.

Una vez informado lo anterior, se da el uso de la voz a los miembros del Comité quienes no tuvieron asuntos que tratar, motivo por el cual y no existiendo mas puntos que desahogar, se da por concluida la presente sesión.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.

No existiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión del **Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima**, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, por lo que leído el contenido de la presente Acta de actualización se da por concluida la misma firmándose por los que en ella intervinieron con la finalidad de dotarla de plena validez.-----

Prof. Jaime Flores Merlo
Secretario de Educación y Director General de la
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de
Colima.
PRESIDENTE

Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes
Titular del Órgano Fiscalizador del COCODIT
VOCAL EJECUTIVO

Lic. José de Jesús Palacios Orozco
Director de Planeación y Evaluación de Políticas
Educativas.
VOCAL

C.P. Ma. Remedios Rodríguez Macías
Encargada de la Dirección de Administración y
Finanzas.
VOCAL Y ENLACE DEL COMITÉ



**Acta de Instalación del Comité de Control Interno,
Desempeño Institucional y de Tecnologías de la Administración Pública Estatal.**

Mtro. Antonio Marín Ibarra Espinosa
Director de Educación Básica
VOCAL

Mtra. Ma. Mercedes Casán García.
Directora de Desarrollo de la Gestión y la Calidad
Educativa.
VOCAL

Prof. Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre
Director de Educación Pública.
VOCAL

Mtra. Margarita Ochoa Vargas
Directora de Educación Media Superior y Superior.
VOCAL

Licda. Ma. de los Ángeles Tintos Magaña
Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales.
VOCAL

M.C. Lenin Alejandro Cervantes Medina
Subdirector de Sistemas y Servicios Telemáticos.
VOCAL

Licda. Myriam Carrera López
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2018.

LISTA DE ASISTENCIA

Proyecto / Tema / Asunto:
Control Interno/Sesión de Comité

Fecha: 25/May/2018	Horario: 11:00hrs	Lugar: Despacho del C. Secretario	Anexo de Minuta No.: 01/2018
------------------------------	-----------------------------	---	-------------------------------------

1.	Nombre: M ^o . Remedios Rodríguez	Cargo: Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas	M ^o . Remedios Rodríguez
2.	Nombre: Lenin Alejandro Cervantes Medina	Cargo: Subdirector de Sistemas y Servicios Telemáticos	FIRMA
3.	Nombre: José de Jesús Palacios Orozco	Cargo: Director de Planeación y Evaluación de Políticas E.	FIRMA
4.	Nombre: Ma de los Angeles Tutores Magaña	Cargo: Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Laborales	FIRMA
5.	Nombre: TIA PEREGRIN CADÁN SALAS	Cargo: Directora de Personal de la Sección y la Ciudad Educativa	FIRMA
6.	Nombre: Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre	Cargo: Director de Educación Pública	FIRMA
7.	Nombre: Jaime Flores Merlo	Cargo: Secretario de Educación	FIRMA
8.	Nombre: Antonio Martín Ibarra Espinosa	Cargo: DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA	FIRMA
9.	Nombre: Margarita Ochoa Vargas	Cargo: Directora de Educación Media Superior y Superior	FIRMA
10.	Nombre: Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes	Cargo: Coordinador de Auditorías	FIRMA Lic.
11.	Nombre: M ^o . Rom Carrera López	Cargo: Control Interno	FIRMA
12.	Nombre:	Cargo:	FIRMA
13.	Nombre:	Cargo:	FIRMA
14.	Nombre:	Cargo:	FIRMA
15.	Nombre:	Cargo:	FIRMA
16.	Nombre:	Cargo:	FIRMA